

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

57 MADRID

Sección Primera

EDICTO

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 213 de 2012, dimanante de la apelación de juicio de faltas número 436 de 2011, procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón, a instancias de don José Sainz Herrero, contra don Iván Villares García y ministerio fiscal, sobre injurias. Se ha acordado que se notifica a don Iván Villares García, con paradero desconocido, la sentencia de 14 de junio de 2012, dictada en el rollo número 213 de 2012 y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por don Jorge Sainz Herrero contra la sentencia dictada el 23 de enero de 2012, en el juicio de faltas número 436 de 2011 del Juzgado de instrucción número 3 de Alcorcón, que se confirma íntegramente, declarando de oficio las costas procesales que pudieran haberse causado en esta alzada.

Notifíquese la presente resolución en la forma señalada en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciendo saber a las partes que contra la misma no cabe recurso y devuélvanse las actuaciones, con certificación de la presente sentencia al Juzgado de procedencia, a los fines procedentes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Iván Villares García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/335/13)

